

Santiago de Chile.
*Tres universidades coloniales, una historia pendiente**

Enrique González González

Resumen

Este artículo está centrado en el establecimiento de las primeras universidades en Santiago de Chile. Analiza los casos de las tres casas de estudios superiores –Colegio Máximo de San Miguel (Jesuita), la universidad de los predicadores y la Real Universidad de San Felipe. El texto describe los complejos procesos de creación institucional, los cuales involucraron factores tales como el marco urbano de Santiago de Chile, las órdenes religiosas y la corporación Real. Además, reflexiona sobre los acervos documentales que se conservan en los archivos chilenos y se realiza un balance sobre la producción historiográfica sobre esta temática, señalando los retrocesos y avances en estos estudios.

Palabras clave: universidades, historia, América, Santiago de Chile.

Autor

Enrique González González

Grado académico: Doctor en Historia, Universidad de Valencia

Filiación institucional: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (ISSUE), UNAM

Correo electrónico: enriquegg2005@yahoo.com

* Por amable invitación del colega Miguel Lecaros, y de los *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, publico aquí, con ligeras modificaciones, el capítulo V.9, pp. 379-398, de Enrique González González, con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. México, IISUE-UAM- BUAP-EyC, 969 pp. [En adelante, *El poder de las letras*]. Dado que el libro no se ha difundido aún en Chile, la publicación de este fragmento sirva de ocasión para anunciar toda la obra.

*Santiago of Chile.**Three colonial Universities, a pending history***Abstract**

This paper focuses on the establishing of the first universities in Santiago, Chile. It analyzes the cases of the three higher studies institutions -Colegio Máximo de San Miguel, Universidad de los predicadores and Real Universidad de San Felipe-. The article describes the complex processes of institutional creation which involved factors such as: the urban framework of Santiago of Chile, the religious orders and the Royal Corporation. Furthermore, it reflects on the documentary collections kept in the Chilean archives and a balance is made on the historiographic production on this subject, pointing out the setbacks and advances in these studies.

Keywords: Universities, history, America, Santiago of Chile.

Entre 1905 y 1922, el infatigable estudioso y coleccionista de documentos, José Toribio Medina (1852-1930), publicó dos obras de importancia capital para nuestro presente objeto de estudio: intituló la primera: *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la universidad de San Felipe*¹. Dos décadas después, la *Historia de la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*². A partir de entonces, y hasta hoy, se convirtió en el historiador de referencia sobre la enseñanza en Chile colonial y, más aún, de la real universidad. ¿Qué debemos a ese monumental par de títulos? ¿Dejó algo por hacer para un historiador actual de las universidades chilenas del periodo colonial?

A reserva de insistir más adelante en la capacidad verdaderamente fuera de serie del erudito chileno para localizar, recopilar y editar documentos históricos, aquí importa destacar las consecuencias de esa virtud capital. Justo por el carácter documentalista de la historiografía entonces dominante, Medina se ocupó en las citadas obras, ante todo, de transcribir, y apenas glosar, millares de papeles de archivo: en parte, localizados en acervos chilenos; otros, en el Archivo General de Indias; varios más, adquiridos en circunstancias no siempre claras. Cada título consta de dos volúmenes y, en ambos, denomina al primero, “Texto”; al siguiente: “Documentos”. De este modo, en el segundo tomo de la obra dedicada a la *Instrucción pública* edita 20 piezas documentales que suman 261 páginas (el expediente publicado como número II alcanza 120). Por su parte, las 373 del tomo II de *La Universidad de San Felipe*, recogen 95 unidades. En ningún caso se incorpora siquiera una página introductoria, ni la menor nota de pie, y en la obra de 1905, apenas si ofrece la ubicación de unos cuantos de los papeles editados. Si lo anterior no bastara, en el volumen inicial de cada título, apenas hay página que no reproduzca, entrecomillados, nuevos papeles o fragmentos de ellos, y lo propio hace en las notas de pie, que a veces ocupan páginas enteras.

En tan abrumadora profusión de documentos, destacan –rasgo que el autor también comparte con sus contemporáneos– los de carácter legal: cédulas, bulas, autos de carácter notarial o judicial, estatutos, reales disposiciones, etc. Por lo mismo, privilegia el punto de vista oficial, el de la autoridad. Y si bien toma en cuenta los alegatos de partes y los contrasta en lo posible, nunca somete esas fuentes a una evaluación crítica, más allá de una valoración estimativa del argumento que juzga mejor defendido. Procede en general con claridad y método; tiende a adoptar la

¹ José Toribio Medina, *La instrucción pública en Chile. Desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de S. Felipe*. Vol. 2 (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1905).

² José Toribio Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe* (Santiago: Impr. Universo, 1928).

secuencia cronológica de los hechos que documenta, si bien los narra sujetándose a subdivisiones temáticas: el cabildo de Santiago y la educación, las actividades educativas del clero secular, de los dominicos, jesuitas, mercedarios, etc. Con todo, no suele plantear más cuestiones que las enunciadas o sugeridas por los documentos mismos. En suma, como tantos coetáneos, antes que problematizar o concluir, transcribe y glosa.

A consecuencia de lo expuesto, incurre en déficits de precisión analítica; ante todo, en anacronismos e imprecisiones. Es cierto que en la época se hablaba de universidades *públicas* como sinónimo de reales; sin embargo, la llamada “instrucción pública”, como tal, es una reorganización de la enseñanza propia de los regímenes parlamentarios, que no existía en el antiguo régimen. Por lo mismo, pretender aplicar el concepto a la época colonial impide tratar la cuestión educativa con criterios y enfoques más afines a los criterios y realidades de la época. También tilda de “pontificias” a las universidades de las órdenes religiosas, lo cual omite la circunstancia de que las bulas papales de erección fueron emitidas a petición del rey, quien sólo permitía su aplicación si contaban con su refrendo escrito. Dado pues el control que el monarca ejercía sobre todas las bulas, el carácter “pontificio” de las universidades de religiosos estaba, por tanto, supeditado a la voluntad real.

De igual modo, Medina tiende a ver a la universidad de los dominicos y a la jesuítica de Santiago, como meros “antecedentes” de la institución real, erigida en 1738. Sin duda, las fundadas en conventos o colegios de regulares perdían su vigencia en caso de que surgiera una corporación real en la misma ciudad, pero nada garantizaba que algo así sucedería en el futuro. No hubo tal en Córdoba, Charcas, Bogotá, Cuzco, Mérida de Yucatán, entre otros centros con universidades de órdenes religiosas. Y si con el tiempo surgieron en Guatemala, Santiago y Quito, ello no hacía de las fundadas previamente por dominicos, jesuitas o agustinos, meras “precursoras” de las reales.

Por otra parte, es cierto que el autor rescata algunas listas de graduados “distinguidos”, así de la universidad dominica como aquella de la Compañía. Además, se vale de los ricos archivos de San Felipe para dar amplias listas de los grados menores y mayores concedidos por la universidad. Sin embargo, no le interesan los estudiantes y graduados, ni tampoco los catedráticos, como objeto de estudio en sí. Tampoco explora el papel que jugaron en aquella sociedad. En lo tocante a San Felipe, por ejemplo, toma como hilo conductor la secuencia de los periodos rectorales, que le merecen tantos capítulos como individuos estuvieron al frente de la universidad. Por lo mismo, esa segmentación impide dar seguimiento a

aquellos problemas o logros de la institución que seguían vigentes con independencia del nombre de quien presidía a la corporación en un momento dado. En suma, a pesar del enorme provecho que se puede sacar del inmenso acopio documental de Medina, queda mucho por hacer a los estudiosos de las universidades coloniales del antiguo reino de Chile.

I. EL MARCO URBANO

La historia de cierta universidad o de un grupo de ellas, no nace mediante la cédula real o la bula pontificia de fundación, sino gracias a las condiciones sociales, políticas, eclesiásticas y culturales de la ciudad en la que una o varias surgen y se desarrollan. Ellas constituyen el eje a partir del cual emprender su estudio. Esta afirmación parece aún más válida en los casos de ciudades como Santiago, donde durante un siglo largo coexistieron dos, gestionadas por órdenes religiosas, en medio de conflictos, desavenencias y concordias precarias. A continuación, a mediados del siglo XVIII se vieron forzadas a desaparecer una vez creada la tercera, la real de San Felipe. El estudio de cada una de ellas en particular tiene sentido siempre que se tenga en cuenta la presencia, cuando no la abierta interferencia de las demás. Pero, tan importante como lo anterior, es el marco urbano y regional en que naces, se estabiliza y tal vez se estanca, progresa o muere. De otro modo, todo se reducirá a una nueva monografía más o menos afortunada sobre una institución particular, puertas adentro, y cerrando los ojos al marco académico y social en su conjunto.

Aunque fundada en 1541, la ciudad de Santiago, cabeza del reino de Chile, vivió todo el siglo XVI y parte del siguiente bajo el espectro de la guerra, en vista de la resistencia indígena a la conquista³. Todavía en 1657, un oidor declaraba al rey: “Los habitantes de este reino se reducen a dos gremios, uno para el gobierno político de la paz y el otro para el estruendo de la guerra”⁴. Santiago sufrió terremotos y fue quemada una vez, pero la desangraban más, y le impedían consolidarse, las repetidas levadas de sus hombres, y los recursos dilapidados para la guerra sureña contra los

³ El cordial apoyo de la Dra. Bernarda Urrejola durante dos visitas a Chile, en 2009 y 2014, resultó determinante para que fueran fructuosas. Constaté que en la Biblioteca Nacional, en el ANH y en el Archivo Central de la Universidad de Chile se trata a los investigadores con amabilidad y diligencia, no muy frecuentes. Además, la profesora Urrejola ha atendido con gran eficiencia toda clase de demandas sobre consulta o reproducción de documentos manuscritos e impresos útiles para el presente estudio. En la segunda estancia, dicté un curso en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, donde los estudiantes leyeron avances de *El poder de las letras* e hicieron diversos comentarios oportunos y sugerentes.

⁴ Informe del Dr. Alejandro Solórzano y Velasco, 2 abril, 1657, en Claudio Gay, *Historia física y política de Chile*, Vol. II, Documentos (Santiago: Ed. Cámara Chilena de la Construcción, 2009) (1ª, París, 1852) pp. 277-293.

mapuches, que desde 1598 lograron frenar en definitiva a los españoles, forzándolos a fijar la ciudad de Concepción como frontera inamovible. En ella residió, desde 1565 la primera audiencia, con un presidente capitán general. En 1609, fracasado el proyecto de conquistar el sur, el real tribunal se refundó en Santiago. Desde entonces, la vida de la ciudad se empezó a regularizar.

La drástica merma de los indios de servicio a causa de guerras, sublevaciones y epidemias, muy pronto hizo de la encomienda una instancia poco rentable, y los conquistadores optaron por las actividades agropecuarias y el comercio, siempre apoyados en el trabajo indígena y el esclavo. Situada al pie de los Andes, Santiago se volcó sobre su espacioso valle central, que llegaba hasta el puerto de Valparaíso, a través del cual realizó un rentable intercambio con Lima, a la vez que aportaba víveres y pertrechos a las avanzadas militares del sur. Todo ello le permitió el gradual asentamiento de una próspera aristocracia⁵.

El primer obispo fue presentado en 1561, pero por mucho tiempo no tuvo prelado residente. En contraste, desde 1557 se asentaron en la incipiente ciudad, mercedarios, dominicos y franciscanos. Los jesuitas llegaron apenas en 1593, pero con tanta fortuna, que dos años después fundaron el colegio de San Miguel, mediante un rico legado⁶. A mediados del siglo XVII, cuando la población total rondaba los cinco mil habitantes, los religiosos de las cuatro órdenes, alrededor de 422, constituían casi el 10% de la población. Estaban, además, las monjas, un centenar de clérigos seculares, siete becarios del seminario conciliar del Santo Ángel de la Guarda, creado en 1585, y trece del convictorio jesuita, fundado en 1611, y que desde 1625 se intituló San Francisco Javier. Además, se computaron 187 niños de primeras letras y 120 estudiantes, es decir, de gramática y cursos de facultad. Cifras nada despreciables, sin debido a que la población española, única con acceso regular a las letras, se volvió mayoritaria en Santiago, al menos desde la década final del siglo XVII. Entonces ya se estimaba en 12,000 sus habitantes. Un siglo después, a fines del periodo colonial, la población se habría cuadruplicado, con 40,000, de los que casi el 68% serían españoles y mestizos⁷.

⁵ Sobreabundan los estudios sobre la larga y accidentada conquista, y sobre la colonia; un valioso resumen, con la bibliografía básica, en Armando de Ramón, *Historia de Chile: desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)* (Santiago: Ed. Catalonia, 2010). Del mismo, Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991)* (Santiago: Ed. Catalonia, 2007).

⁶ José Toribio Medina, *La instrucción pública en Chile*. Vol. I, p. CLXXXIX. Enrique García Ahumada, "La educación en el Chile colonial", en Marcial Sánchez Gaete (Dir.), *Historia de la Iglesia en Chile*. Tomo I (Santiago: Editorial Universitaria, 2009) pp. 159-170.

⁷ Claudio Gay, *Historia física...*, pp. 433 y 516. Armando de Ramón estimó la población de la capital a lo largo de sus historia, en *Santiago de Chile...*, pp. 43-44, 78-81, 89-91, Sobre los índices demográficos para todo el reino

II. LAS UNIVERSIDADES REGULARES

En 1580, el rey dotó a la ciudad de Santiago con 450 pesos para una cátedra de gramática, pero no hubo quien la leyera. Un procurador de los dominicos tramitó en Roma la creación de la provincia chilena de San Lorenzo, en 1588. De vuelta por Madrid, en 1591 solicitó, sin éxito, erigir universidad en sus claustros; en cambio, logró transferir a su orden la cátedra y la renta. Las lecturas se abrieron solemnemente en 1596; asistieron, entre otros, los jesuitas. En 1607, los predicadores reiteraron su demanda de estudio general. Aseguraban dictar lecciones regulares de gramática, artes y teología. Pero la licencia para graduar a sus estudiantes demoró hasta 1622, en condiciones poco favorables para la orden y, quizás, para la ciudad.

Por regla general, eran los cabildos de las grandes ciudades los primeros en pedir al rey la fundación de universidad en su distrito; algunos con notable insistencia, como Guatemala. Aducían los conocidos argumentos de que en ellas se formarían los hijos de conquistadores y de pobladores “en letras y virtud”. Solicitaban que fuese pública, es decir, real. Se designaba con ese título a la institución que contaba con renta propia para autogestionarse, con casa propia donde leer las cátedras y celebrar las juntas de doctores (llamadas claustros), así como con licencia para graduar en las cinco facultades de artes, leyes, cánones, teología y medicina. Sin embargo, salvo las que concedió a mediados del siglo XVI a las metrópolis de Lima, México y Santo Domingo - entonces Santiago era apenas poco más que una traza urbana-, el rey se negó a dotar de su hacienda la indispensable renta.

En vista de la negativa real, algunos cabildos apoyaron alternativas menos onerosas, y se sumaron a las peticiones de dominicos y jesuitas. Unos y otros se comprometían a financiar los gastos de las instituciones solicitadas; de ese modo, los ingresos de la corona quedaban a salvo, y se solucionaba la demanda de grados. Pero ello a medias, pues sólo se permitía a los regulares burlar en artes y teología, pero no en las codiciadas facultades jurídicas. Por otra parte, los religiosos no buscaban una universidad pública, sino tenerla supeditada a su convento o colegio. Además, cada

al fin del periodo colonial, Linda A. Newson “The Demographic Impact of Colonization”, en Victor Bulmer-Thomas, John H. Coatsworth y Roberto Cortés (Eds.), *The Cambridge Economic History of Latin America* (Cambridge: Cambridge University Press, 2006) pp. 143-184; y el capítulo 1.4. En torno a los oscuros orígenes del seminario conciliar, Leticia Pérez Puente, “Un colegio en tiempos de guerra. El seminario tridentino de Santiago de 1585 en la historiografía chilena del siglo XIX”, en *Matrícula y lecciones. XI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia, noviembre 2011) Vol. 2 (Valencia: Ed. Universitat de València, 2012). Más reciente, de ella misma, y desde una perspectiva continental, Leticia Pérez Puente, *Los cimientos de la Iglesia en la América española: los seminarios conciliares, Siglo XVI* (México: UNAM-IISUE, 2017).

religión pretendía la exclusiva en el privilegio de graduar, lo que generó sonados choques en ciudades donde coexistía más de una de estas instituciones⁸.

Como los historiadores de las universidades coloniales suelen señalar, a comienzos del siglo XVII el rey obtuvo de Paulo V un breve que permitía a los obispos graduar a los cursantes de todo estudio conventual de los dominicos, siempre que estuviese a más de 200 millas de una universidad real. El privilegio, de 11 de marzo de 1619, valdría por 10 años, o menos, si en el ínterin surgía una universidad pública. Felipe IV lo confirmó en 1624. En 1621 Gregorio XV dio una licencia análoga en favor de los estudiantes de colegios jesuitas, refrendada por el rey en 1622. Como puede verse, el breve papal en favor de los predicadores precedió al de los ignacianos, pero la confirmación real de éstos se emitió de inmediato; en cambio, la de los dominicos demoró cinco años. Semejante contraste dio lugar a una suerte de simultaneidad que abrió la puerta a ásperos diferendos⁹.

Apenas los dominicos de Santiago supieron del breve, gracias a un libro impreso llegado a sus manos¹⁰, y sin esperar el pase real, ni un documento más formal, acudieron ante la audiencia y ante el provisor del obispado, sede vacante. Obtuvieron la posesión solemne de la bula en agosto de 1622, con licencia para “tener universidad” en su estudio conventual. La ceremonia tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo, ante el maestrescuela y gobernador del obispado, así como frailes de las distintas órdenes, y “caballeros” de la ciudad. El auto no nombra, por cierto, al cabildo ni a la audiencia, si bien ésta había dado su aval. Los religiosos formaron estatutos, si bien restringidos a regular el procedimiento para que el obispo o su provisor confirieran los grados. El primero tocó al clérigo secular Manuel Fernández, en enero de 1623¹¹. Muy pronto se abrió un *Libro de la universidad* que por fortuna

⁸ Ver, en *El poder de las letras*, cap. V, los apartados relativos a Guatemala, Bogotá y Quito.

⁹ Hay múltiples ediciones de las breves y reales cédulas. Ver Águeda M. Rodríguez Cruz, *Historia de las universidades hispanoamericanas: Período hispánico*. Vol. 2 (Bogotá: Ed. Instituto Caro y Cuervo, 1973). 2 v.; v. II, los tocantes a los dominicos pp. 533-534 y 537-538; a los jesuitas, pp. 535-536 y 536-537.

¹⁰ En 1699, los jesuitas alegaron que los predicadores habían abierto su universidad, no con un instrumento jurídico autenticado, sino con la simple página de un libro impreso. José T. Medina logró identificar el volumen: *Hae sunt provisiones pro bono regimine Provintiarum Indiarum Occidentalium Ordinis Fratrum Praedicatorum...*, Sevilla, Francisco de Lira, 1619. Ver *La instrucción pública...*, v. 1, pp. CCXXVII-CCX. Medina narra los orígenes de la institución dominica de modo un tanto confuso, sin precisar varias fechas capitales. Al parecer desconoció el documento que se cita en nota 12. Por suerte editó el amplio expediente de un pleito entre las dos órdenes, suscitado en 1699 (vol. II, pp. 59-179), del que extrajo lo básico de sus noticias. No indica procedencia; tal vez lo halló entre los papeles de la Audiencia, pues el caso no pasó a la corte, y se falló en Santiago, en 1701. Si don Toribio lo poseyó, quizás se detecte en Guillermo Feliú Cruz, *Catálogo breve de la biblioteca americana que obsequia a la Nacional de Santiago José Toribio Medina*. Vol. 4. (Santiago: Imprenta Universitaria, 1929-1951); en particular en el v. 3, donde cataloga manuscritos.

¹¹ José T. Medina, *La instrucción pública...*, I, p. CCXXX.

sobrevive¹². Contiene copia de la mencionada acta de inauguración, de 19 de agosto de 1622, los estatutos, una lista de los graduados y la fecha de borla, si bien la más antigua consignada corresponde a 1631¹³.

En una nota escrita en el *Libro de la universidad*, se afirma que se dejó de graduar por varios años, y que la práctica se restauró desde el arribo de una nueva bula, de 1685, cuyo original en pergamino está hoy cosido al volumen. Sin embargo, los registros de esas mismas páginas prueban que los grados nunca se suspendieron entre 1631 y el arribo del nuevo privilegio, en 1687. Corresponden al primer lapso unos 35 nombres, si bien no en todos los casos se incluye fecha. Y de 1687 a 1746 las borlas suman al menos 115. En su gran mayoría, los beneficiarios fueron dominicos¹⁴, pero también hubo mercedarios, franciscanos y pocos seculares. El hecho de que otorgara predominantemente grados doctorales, apenas dos de licenciado¹⁵, y que no se mencione uno solo de bachiller (el único que se concedía por haber cursado en determinada facultad), sugiere que el estudio de la orden no formaba jóvenes para el grado menor y se limitaba a hacer uso de sus privilegios para favorecer a personalidades distinguidas, como los provinciales de la Merced¹⁶. De hecho, por 1699, los jesuitas alegaron que el estudio conventual dominico “mantiene sus cátedras según su instituto y en ellas se ministra la enseñanza a sus religiosos, teniendo por premio los magisterios que les da su propia Religión, sin que los seculares necesiten de cursar sus estudios para adquirir ciencia y obtener grados”¹⁷. Al parecer, la Compañía no objetó en un primer momento la bula ganada por los dominicos en 1685. Pero en 1700 los frailes osaron graduar a un jesuita expulso, y los ignacianos

¹² Se guarda el manuscrito en el archivo del convento Recoleta Dominica de los Padres Dominicos de Santiago de Chile. Sin clasificación. Agradecemos mucho al P. Cristian Asmussen Carrasco la búsqueda del documento y su escaneo. Su secretaria María Rosa Lastrain gestionó amablemente las visitas y el contacto con el padre. El manuscrito está paleografiado con miras a su edición.

¹³ Los grados se consignaron en orden alfabético, por nombre de pila. Se asignó una o más fojas para cada letra, donde los grados se anotaban conforme se impartían. Sin embargo, faltan los registros relativos a las letras E, K, O, T y Z. En la letra M, que sí se conserva, no aparece Manuel Fernández, graduado en 1623; tampoco graduados antes de 1631, fecha probable en que el *Libro* se formó.

¹⁴ Hasta donde las fuentes permiten ver, en otras universidades de jesuitas y dominicos se graduaba de modo principal a seculares, y a muy pocos frailes o ninguno. Chile y La Habana serían excepciones.

¹⁵ El *Libro* consigna unas 15 incorporaciones, la mayoría de ellas corresponden a grados de licenciado; unas dos más, de doctor; en otros varios casos, ni siquiera se indica qué grado se incorporaba.

¹⁶ En el sonado pleito que estalló en 1699 (ver nota 10), los jesuitas alegaron, como ejemplo, que fray Ramón de Córdova, siendo provincial mercedario, “obtuvo la patente de maestro en artes” con los dominicos, a pesar de que “no estudió ni cursó en las escuelas de dicho convento”, J. Toribio Medina, *La instrucción pública...*, II, p. 99. Sus cursos, añade el documento, los habría hecho en la Compañía, dato que recoge más de un registro en relación con otros graduados.

¹⁷ J. Toribio Medina, *La instrucción pública...*, II, p. 96.

abrieron un áspero y dilatado pleito¹⁸. A partir de 1746, cuando la Universidad Real de San Felipe empezó a graduar, caducó el privilegio del estudio conventual, y el *Libro* no consigna grados posteriores.

En enero de 1623, recién abierta la universidad de predicadores, el colegio de San Miguel, de la Compañía, recibió el breve y pase real, y al punto exigió impedir los grados de los frailes, por contrariar a sus privilegios. Tras varios escarceos, las órdenes acordaron no interferirse y coexistir con sus respectivas licencias¹⁹. Desde entonces, una y otra acudían ante el obispo o el provisor para los grados. Es más, si bien los breves para las religiones se expidieron por un decenio, las autoridades locales disimularon (como en otras ciudades) y se siguió graduando. En fin de cuentas, a todos interesaba mantener el privilegio para sus hijos en la propia ciudad, así fuera tan sólo en artes y teología. En cambio, para cursar cánones o leyes debían enviarlos a Lima o, desde el último cuarto del siglo XVII, a Charcas.

Resulta nebulosa la apertura de la universidad en San Miguel. Su bula llegó en enero de 1623, pero quizás sólo empezó en forma por 1627, al arribo de cierta constitución apostólica *Alias felicis*, que designaba cancelario, y “matriculáronse los alumnos, entre los cuales se contaban algunos religiosos”²⁰. La escasez de fuentes primarias y el prurito de la historia tradicional por atribuir la máxima antigüedad a cada institución, impiden por ahora precisar.

En cuanto a los graduados, entre los alegatos del multicitado pleito se cuele una lista de alrededor de 90 grados mayores, todos correspondientes al siglo XVII; y se hace la interesante puntualización: a la lista previa, cabe agregar

otros muchos graduados de bachilleres en artes, los cuales obtuvieron los diuchos grados en virtud de nuestras facultades en la publicidad de nuestras escuelas [las califica de públicas] cuyo copioso número de actos [académicos] positivos

¹⁸ J. T. Medina editó todo el grueso expediente; por desgracia, sin indicar procedencia, en *La instrucción pública...*, II, pp. 59-179.

¹⁹ La concordia se habría alcanzado muy pronto, tal vez en 1625. La anuncia un superior jesuita a modo de *post scriptum* a una carta anónima, sin fecha, en que daba noticias del pleito, descrito en la primera parte. En ésta se refiere en ella al provisor Juan de la Fuente Loarte, como muy afecto a los dominicos. La editó Medina en, *La instrucción pública...*, II, pp. 194-197, a partir del ANH, Jesuitas, 93, pieza 27. Cabe señalar que en ella se habla de Loarte como gobernador del obispado, debido a la sede vacante. Esta se prolongó hasta diciembre de 1625, cuando llegó el nuevo obispo a la ciudad. José Toribio Medina, (Ed.), *Actas del cabildo de Santiago*. Vol. 9 (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1902), p.325. Agradezco la noticia a Leticia Pérez Puenta.

²⁰ Francisco Enrich, *Historia de la compañía de Jesús en Chile*. Tomo 2 (Barcelona, Imprenta de Francisco Rosal, 1891) t. I, p. 403. El documento se cita de modo muy difuso.

justificados con todas las circunstancias de haber cursado legítimamente el tiempo que el Derecho dispone²¹.

Así pues, la orden alegaba una mayor regularidad en sus lecciones y actos académicos. Se refiere a libros de matrícula, de grados mayores y menores, e incluso a unos estatutos. A falta de otras fuentes, y de que nada sabemos sobre grados impartidos en el siglo XVIII, un indicio indirecto lo aportarían las listas de inscritos en el convictorio de San Francisco Javier, pues al menos parte de ellos se borlaban. Como se sabe, las licencias de la Compañía cesaron -como las de los dominicos- al nacer la real de San Felipe, en 1746. La orden opuso resistencia, como en Guatemala, a su apertura, en tanto que invalidaría sus títulos. Ante los hechos consumados, procuró, sin éxito, que al menos sus lecciones valieran para graduarse en San Felipe.

III. LA CORPORACIÓN REAL²²

A sabiendas de que las dos instituciones de los regulares estaban abiertas, la ciudad insistió, por décadas, en pedir universidad pública, tanto para acceder a los grados jurídicos, propios de una institución real, como por los trastornos que causaba la rivalidad entre las órdenes. Enfrentamientos aparte, la creación de una institución regia permitiría quitar de manos de los regulares el control sobre la educación y los grados en la capital del reino. Los seglares y el clero secular no gozaban de las exenciones jurídicas de aquellos; por lo mismo eran más susceptibles de control por la Corona. A ello se suma que la desaprobación a las universidades de religiosos fue creciendo en varias capitales de las Indias, capitaneada por el clero secular y, a veces, secundada por los cabildos. El punto de no retorno en la tendencia secularizadora lo marcó la expulsión de los jesuitas en 1767, con el cierre inmediato de todas las universidades aún en funciones, si bien tres de ellas se reabrieron bajo condiciones que garantizaban su control regio. En la medida que los ignacianos de Santiago habían perdido las licencias para graduar desde dos décadas antes, el cierre de todas sus instalaciones afectó a los becarios del convictorio de San Francisco Javier. Con todo, apenas un año después surgió el Real Convictorio Carolino, en la misma sede, y a cargo de seculares.

La cédula de erección de la universidad real de San Felipe se expidió en 1738. Ponia por condición principal, no tocar el real erario. Autorizó a financiar diez

²¹ J. T. Medina, *La instrucción pública...*, II, pp. 108-110.

²² Para la elaboración de este apartado, recurrí tanto a los dos tomos de Medina sobre *La Universidad de San Felipe*, como a la consulta directa del archivo universitario, al que me referiré adelante.

cátedras y los salarios de los oficiales, para lo que se tomarían 5,000 pesos anuales del impuesto de la balanza, que la ciudad percibía por el peso de las mercancías embarcadas en Valparaíso, y cuyo monto total excedía en mucho la suma asignada a la universidad. Por su parte, los vecinos se habían comprometido a edificar la casa de las escuelas, pero apenas ganada la cédula, rehusaron desembolsar lo convenido. Se recurrió a un expediente problemático: a los 5,000 anuales del impuesto de la balanza, se agregaría el producto de la venta de grados doctorales, a 200 pesos, para adquirir el terreno y levantar la sede. Sin ésta, la cédula prohibía comenzar las lecciones.

Una universidad pública empezaba a existir al constituirse como corporación, como claustro de doctores. A partir de entonces, impartía grados. Por ello, en 1746 el presidente designó a un rector y a dos comisiones examinadoras, una en teología y otra en ambos derechos. Los respectivos sinodales se incorporaron unos a otros como doctores, y así nació la real corporación. Una vez instituidos en claustro, examinarían a los pretendientes. Diez años después, ya había capilla, donde se celebraban los claustros y actos académicos, y ahí se recibió al nuevo gobernador, Manuel de Amat.

El avance de las obras permitió abrir los cursos en 1758, a veinte años de emitida la cédula, y a diez de haberse constituido la corporación de doctores. Para entonces, ésta había conferido -es decir, vendido- 71 grados. La situación no mejoró mucho. Como las obras proseguían y captaban todos los ingresos, varios catedráticos rehusaron leer gratis. Las fuentes sugieren que la docencia se impartía en los colegios de regulares y seculares, y sus oyentes eran matriculados en grupo²³. Sólo en 1768, justo al año de salir los jesuitas, el edificio se dio por concluido. En adelante podría pagarse con regularidad a los lectores. El claustro aprobó elevar el monto de las borlas a 500 pesos, suma que en gran medida se repartiría entre los claustrales a título de propinas. La consulta del archivo y, en particular, de los informes a la corte, permitirá saber si hubo cierta normalización, si las cátedras se leyeron con más regularidad, y si se introdujo cierto rigor en los exámenes de grado²⁴.

En 1813, durante el primer conato de independencia, conocido como la “Patria Vieja” (1810-1814), surgió el Instituto Nacional, que uniría a todas las instituciones educativas seculares: la Universidad de San Felipe, el Convictorio Carolino (sucesor del jesuítico) y el Seminario Conciliar del Santo Ángel... Los estudios conventuales, sin duda por sus exenciones jurídicas, quedaron al margen.

²³ Más adelante, al tratar del Fondo Universidad de San Felipe, se volverá al punto. Ver, en *El poder de las letras*, Anexo IX, 9.2.

²⁴ Un útil seguimiento de esos difíciles años en Miguel Luis Amunátegui, “La Universidad de San Felipe” en *Anales de la Universidad de Chile*. T. XLV (Santiago: Universidad de Chile: 1874), pp. 1-94.

Cerrado al año siguiente por los realistas, el Instituto reabrió en 1819, ya Chile bajo el mando de Bernardo O'Higgins. La universidad, privada de autonomía, quedó sujeta al director del Instituto. En 1838, San Felipe fue clausurada en definitiva, a un siglo exacto de su erección²⁵. En 1842 se creó la Universidad de Chile, que separó la enseñanza media de la superior, y que en medio de reformas, periodos de severa persecución política y no pocos avatares, persiste hasta hoy²⁶.

IV. RECUENTO DE PAPELES

En lo tocante a las fuentes, las relativas a San Felipe y a la institución jesuítica se concentran, de modo substancial, en el Archivo Nacional Histórico (ANH) y en la Biblioteca Nacional (BN)²⁷. Pero mientras lo tocante a la real corporación se ubica básicamente en un fondo y cuenta con documentación serial, lo relativo a la universidad jesuítica resulta bastante exiguo y disperso en varios ramos. Por último, la escasísima documentación relativa a la universidad de los dominicos, apenas si dejó rastro en los acervos nacionales. De hecho, ambas órdenes religiosas conservan papeles del mayor interés acerca de sus institutos en varios de sus repositorios, dentro y fuera de Chile.

Para el estudio de la dominica destaca el citado *Libro de la universidad*, manuscrito. De igual modo, se cuenta con un expediente en su contra, incoado por los jesuitas en 1699, y que Medina publicó²⁸. Dichos autos permiten al historiador actual asomar a la actividad de ambas universidades a lo largo del siglo XVII. Por ellos desfilan unos cuantos de los graduados por cada orden, sus carreras, y otras noticias varias. Algunos nombres de borlados en Santo Domingo no aparecen en el *Libro*. El Archivo de la provincia de San Lorenzo Mártir parece no contener papeles que remitan expreso a la universidad; sin embargo, posee las actas capitulares (1652-1858) que permitirían identificar a los lectores asignados cada cuatrienio para enseñar en el estudio conventual y, por tanto, en la universidad. Dispone de varios instrumentos de consulta²⁹. Algunas de las entradas descritas en ellos se refieren a

²⁵ Agradecemos al colega Fabio Moraga la observación de que la clausura de San Felipe antecedió en cuatro años a la creación de la Universidad de Chile.

²⁶ Ver, en la bibliografía tocante a Chile, lo poquísimo escrito sobre las universidades de Santiago.

²⁷ *El poder de las letras*, Anexos IX, 9.1, y 9.2.

²⁸ Citado en nota 12.

²⁹ Roberto Mercado y Ramón Ramírez, "Libros y documentos del Archivo Provincial de la orden de los predicadores en Santiago de Chile", en *Anuario de historia de la Iglesia en Chile*, Vol. 7 (Santiago, 1989): pp. 251-287; Ramón Ramírez "Índice de documentos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile; Censos y capellanías, siglo XVI a XX", en *Historia*, Vol. 18 (Santiago, 1983): pp. 235-344; y Ramón Ramírez "Índice de documentos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile; Censos y

gastos, nóminas, reales cédulas, correspondencia (1589-1695). Otros legajos se intitulan: “Noticias antiguas”; otros, de carácter histórico, se califican de: “muy importantes”. El acceso a tales fuentes, por fortuna cada vez más expedito, permitirá sin duda documentar mejor a esa institución vigente durante más de un siglo.

En torno a la Compañía, las fuentes son tan abundantes y dispersas como escasas las relativas a la universidad. Una espléndida guía en ese piélagos la aportan los poco aprovechados índices documentales del jesuita Walter Hanisch (1916-2001), quien preparó, para publicar en cinco tomos, todos los documentos localizados por él sobre la provincia chilena de la Compañía en Chile, Sevilla, Simancas, Madrid, Valladolid, Roma, la Biblioteca Ambrosiana de Milán..., de 1593 a 1767. Los recopiló, transcribió y organizó en Roma, pero a su vuelta a Santiago, en plena dictadura, no se le permitió continuar, como él mismo señaló en el prólogo al *Índice cronológico de documentos para los Monumenta Historica Societatis Jesu Chilensis (1593-1767)*: “llegué a Chile en 1978 y abandoné todo, no voy a explicar las razones pero sí tengo que decir que no fue por voluntad mía”. Su compilación habría quedado lista para la imprenta en Roma, pero ese material de toda una vida quedó inédito y se ignora el paradero³⁰. El *Índice cronológico* consta de 535 páginas a máquina, con copiosas anotaciones a mano. Enuncia, año por año, cada uno de los documentos reunidos, con noticia de origen y, de ser el caso, cuándo se había impreso y dónde. El monumental listado se complementó con un *Índice temático*, en el que clasificó las anteriores fuentes rubros como casas, colegios, haciendas, etc., con admirable claridad y orden (308 pp.).

Consciente sin duda del valor de los índices mismos -cuya publicación convendría emprender-, al final de su vida Hanisch los organizó, con otros papeles, y los donó al ANH, donde hoy forman la colección con su nombre. Además, entre tantos trabajos y piezas varias, dejó un índice detallado de los 125 primeros libros del ramo Audiencia de Chile, del AGI, a veces con resumen o transcripción íntegra de un documento. Si bien lo descrito por el jesuita incluye piezas de todo tipo relativas a su orden, sus guías permiten rastrear la escasa documentación disponible en torno al colegio y universidad de San Miguel, y el convictorio de San Francisco Javier.

Es bien sabido que, en 1878, el gobierno chileno compró en España más de 450 tomos de documentos formados por la Junta de Temporalidades, encargada de confiscar y reasignar los bienes de la recién proscrita Compañía. Hoy se guardan en el

capellanías, siglo XVI a XX” segunda parte, en *Historia*, Vol. 19 (Santiago, 1984), pp. 255-294. Ver el Anexo IX, 9.4.

³⁰ En una visita al ARSI, en 2014, nos fue imposible hallar noticia alguna sobre dicha recopilación.

ANH como *Fondo Jesuitas de Chile y de América*, y contienen, sólo en relación con Chile, 134 volúmenes³¹. Por su mismo carácter, predominan las referencias puntuales a los bienes de la orden. Con todo, incluye algunas noticias sueltas sobre la universidad de San Miguel, suprimida veinte años antes de la expulsión. La suerte del convictorio de San Francisco Javier está mejor documentada, así antes como después de la expulsión, cuando se transformó en el Real Convictorio Carolino.

Según se ha reiterado, el interés del fondo rebasa con mucho el ámbito chileno: 83 de esos libros remiten a México, con piezas medulares para la historia de la universidad de Yucatán y de numerosos colegios novohispanos; 80 tocan a Argentina, 75 al Perú, y el resto se relaciona con otros colegios de Hispanoamérica. El AHN guarda también en otros fondos papeles de origen jesuítico: en *Capitanía General* (v. 548), *Real Audiencia* (v. 619, otros), *Contaduría Mayor* (v. 448), *Varios* (v. 973, ff. 146-192), o *Antiguo* (unas constituciones de 1652, v. 131). Con todo, parece no haber registros de matrículas ni de grados, si bien Luis Lira Montt, en sus pesquisas genealógicas sobre colegiales, localizó un “Libro de constituciones y entradas de colegiales, 1700-1815” (*Varios*, vols. 236 y 113). Remite también a un “Libro de matrículas, 1710-1753” y a un “Libro de pagamentos de colegiales, 1752-1773” (Al parecer, los vols. 4 y 5 de *Jesuitas*)³², entre otros. Como ocurre en relación con otras provincias, las cartas anuas y las crónicas chilenas de la orden también resguardan información útil para reconstruir, al menos en parte, esa universidad. Es de lamentar que, con ser tan escasos los fondos conservados en torno a los estudios, los que aún posee la Compañía en Santiago son casi imposibles de consultar para el investigador promedio. Hanisch cita, por ejemplo, el libro primero del convictorio javeriano. Existe pues información, pero se impone recabarla de muchas partes, y que haya buena disposición para abrir acervos y acceder a una diversidad de piezas, aisladas y dispersas.

En contraste con las dos universidades de regulares, existe copiosa documentación para la real, en gran medida seriada, cuya parte medular guardan el Archivo Nacional Histórico (ANH) y el Fondo Medina de la Biblioteca Nacional. Del primero, destaca el *Fondo Real Universidad de San Felipe* (FSF, 1738-1898), con el acervo

³¹ Una descripción somera, con la bibliografía mínima y los principales instrumentos descriptivos, en la *Guía de fondos del Archivo Nacional Histórico. Instituciones coloniales y republicanas* (Santiago: Ed. Archivo Nacional de Chile, 2009), pp. 38-41. Puede consultarse en red.

³² Ver su amplia producción en el apéndice bibliográfico correspondiente a Chile, en *El poder de las letras*. El mismo Lira cita otros libros de matrículas de colegiales del Real Convictorio Carolino que se hallarían en la Biblioteca del Instituto Nacional, de los que en una consulta personal, nadie tenía noticia.

institucional casi íntegro, en 28 libros³³. En lo tocante a papeles de carácter legal, el primer libro de Acuerdos -claustros- (v. 1) contiene los autos de inauguración, en 1746. No parece haber cedulaario compilado; las cartas reales habría que buscarlas en el fondo Real Audiencia, o bien en el AGI. También de carácter legal, existe un libro -o mejor dicho, un borrador- de constituciones, que en parte transcribe a mano diversos títulos de las limeñas, según la edición madrileña de 1724; pero también entrevera trozos de un ejemplar impreso; en la página inicial se aclara que el rey ordenó que las limeñas, “se observaran en parte” (v. 8). Por fin, el v. 27 incluye un “Testimonio de las constituciones de la Academia de Leyes 1779”.

Lo referente a la corporación universitaria se halla bajo el rubro *Acuerdos*. Se trata de la serie íntegra de las actas de claustros, de 1747 a su extinción (v. 1-3 y 5).

Los registros escolares de matrículas suscitan un problema. Las lecciones empezaron en 1758, y el impago a los catedráticos habría llevado a su interrupción, al menos parcial; ¿por cuánto tiempo? En todo caso, se extravió el libro primero; queda el segundo, de exámenes y matrículas, “que corre desde julio de 1770” y llega a 1816, con alguna pieza aislada más tardía (v. 7). En él, las matrículas se registran sólo a partir de 1794, cuando se abre -¿o se oficializa?- la modalidad de que cada colegio registrara a sus miembros: el Carolino, el Seminario Conciliar, San Francisco, San Agustín, Santo Domingo, la Merced, San Antonio Talavera. Los colegios de las órdenes separan a los alumnos frailes de los seculares. ¿Síntoma de que San Felipe había renunciado a la docencia, y se limitaba a consignar los nombres de los estudiantes, y graduarlos?

Las series de grados parecen completas. En un primer libro de carácter general se incluyen los “exámenes y grados” de 1748 a 1750; más tarde se le agregaron registros aislados que llegan a 1806 (v. 6). Los específicos de bachiller en cánones y leyes parten de 1788 y llegan a 1810 (v. 9-13), mientras que los 14 y 15 recogen a los doctores en ambas facultades de 1750 a 1812. Los de bachiller en teología cubren de 1759 a 1816 (v. 16-18), y los de doctor, de 1755 a 1815 (v. 19-21). Para artes y medicina se conservan grados de 1774 a 1817 (v. 22). Hay además un libro que al parecer mezcla grados de distintas facultades, entre 1789-1815 (v. 4). Los de cátedras y catedráticos -aparte de la información incorporada en los libros de Acuerdos- cubren 1706-1817 (v. 18)³⁴.

³³ Una descripción general, en la *Guía de fondos...*, pp. 51-52.

³⁴ Un posible estudioso de los registros escolares posteriores a 1808, hallará materiales en la Biblioteca del Instituto Nacional, creado en 1813 y que absorbió, como se dijo, las instituciones educativas seculares de la ciudad. Tiene un “Libro de exámenes, 1813-1899”, y una serie análoga, desde el “Libro 2”, de 1834 hasta entrado el siglo XX. Unas “Actas de concentraciones” (1829-1958), Decretos (1826-1906). El resto de sus series

Las cuentas, en cambio, apenas si aparecen. El v. 24 alcanza de 1792 a 1802; el 27, tiene inventarios de bienes de la universidad de 1756 a 1799. Tal vez surjan noticias sobre las libranzas anuales a San Felipe en los libros del impuesto de la balanza, en caso de conservarse.

Como resulta evidente, un posible estudioso de la población universitaria de San Felipe cuenta con casi todos los registros académicos necesarios para un espléndido estudio. Falta el lapso correspondiente al primer libro de matrículas, perdido; sin embargo hay un auxiliar imprevisto. Justo antes de los movimientos independentistas, cuando quizás el archivo estaba íntegro, un oficial anónimo, sin duda el secretario, levantó un minucioso índice alfabético de todos los individuos presentes en el acervo, de 1744 a 1808, y anotó con precisión las veces que cada nombre aparecía, y en qué libro y foja. Tal vez incluya noticias tomadas del libro perdido de matrículas. El manuscrito, en estado de borrador, se localiza hoy en el ramo *Varios*, vol. 112, y se editó en 1898 con el poco afortunado título de *Documentos relativos a la universidad de San Felipe*³⁵. El fondo *Universidad* incorporó el impreso como vol. 25.

Entre los ramos que complementan la rica información del archivo propiamente universitario, está el inagotable *Varios*: a más del citado v. 112, el misceláneo v. 249 tiene autos sobre los preliminares de la universidad y sus inicios. Unos libros por explorar, se intitulan “Colegios y universidades”³⁶. El *Fondo Antiguo* posee un informe general sobre el estado de la educación en 1775 (v. 51). Además, entre tantas materias, los nos. 73-95 reúnen tratados académicos en latín de las facultades de artes, derechos y teología, al igual que los 107, 110, 114-116 (siglos XVII a XVIII). El 130 es un grueso manuscrito latino datado en Lima en 1651 (446 pp.), “sobre toda la gramática latina, desde sus primeros rudimentos hasta la construcción figurada”; incluye 65 ejercicios (1654, 338 ff.). Una vez establecida la procedencia de los otros tratados, si algunos resultan de origen chileno, serían de interés para el estudio de la cultura letrada regnícola. También aparece información dispersa sobre San Felipe en los fondos *Capitanía General*, *Real Audiencia* y *Ministerio del Interior*³⁷.

Resulta obligado explorar también los fondos impresos y manuscritos de la Sala Medina, de la Biblioteca Nacional. Es imposible reseñar en un párrafo la descomunal

parte de la cuarta década del XIX, cuando la nueva Universidad de Chile se había desligado de la enseñanza media.

³⁵ *Documentos relativos a la universidad de San Felipe: Libro índice de los libros de matrícula, de acuerdos, de exámenes y de colocación de grados*, (Santiago: Impr. Cervantes, 1898).

³⁶ Ver la *Guía de fondos...*

³⁷ En *El poder de las letras*, Anexo IX, 9.1 se enlistan otros papeles sobre San Felipe en diversos ramos del ANH.

actividad de José Toribio Medina como coleccionista; baste mencionar los 500 tomos de manuscritos que adquirió o reprodujo sobre la historia de Chile en todas sus épocas. Están así mismo los 29,000 volúmenes impresos que reunió. Buena parte de ellos ilustran la historia de Chile, pero también de toda Hispanoamérica. Donó en vida su acervo a la Biblioteca Nacional: arriba de 60,000 ítems, entre libros, folletos y manuscritos. Hoy se custodian en óptimas condiciones y se ofrecen generosamente a su consulta. Guillermo Feliú Cruz relacionó el acervo en su *Catálogo Breve*³⁸, que permite detectar piezas de interés sobre la Universidad de San Felipe y, en menor medida, de las gobernadas por las órdenes dominica y jesuita, así como de multitud de asuntos relativos a la enseñanza en el actual territorio de Chile.

Reviste particular interés el tomo III del *Catálogo*, que describe los originales del fondo. El volumen 305 (Doc. 40) contiene la escritura de dotación del colegio de la Compañía de Santiago, en 1595. El 320 incluye peticiones de crear en la ciudad una universidad real a mediados del XVII, cuando estaban vigentes las dos de las órdenes. Los 324 y 325 se intitulan “Estudios”: el primero contiene otras peticiones de universidad que se remontan a 1589; aparecen también los debates previos a la erección de San Felipe, en el primer tercio del siglo XVIII. Además, contiene documentos sobre la situación de la universidad a lo largo del XVIII, y pleitos de la nueva universidad real con los jesuitas por los grados. Además, temas varios de educación e instrucción pública en el siglo XIX, temática continuada en los legajos 333-337. Todo el 339 recoge pliegos de Temporalidades; en uno, las propias autoridades exponen el destino dado a los bienes de la ex provincia (*Aplicaciones*). En suma, una mina de noticias donde el investigador paciente descubrirá papelería de muy diverso carácter para contextualizar, así la universidad de San Felipe, como las regidas por los regulares.

El Archivo del Arzobispado de Santiago de Chile, como otros del género, parece tener abundante información sobre carreras de clérigos, en series como oposiciones a curatos, a canonjías de oficio, o solicitudes de órdenes sacras, etc. Cabe consultarlo en conjunción con relaciones de méritos del AGI y papeles relativos a las provisiones de cargos en las iglesias catedrales. Lucrecia Enríquez, al combinar esas dos fuentes, ha examinado las novedades ocurridas en el alto clero chileno con la creación de San Felipe. Por una parte, facilitó la obtención de los preciados grados en leyes y cánones, requisito para los concursos por las canonjías de oficio. Por la otra, dado que las cátedras se proveían por oposición, se abría la opción a concursar y, más

³⁸ Ver nota 12.

aún, a ganar una cátedra, mérito relevante para buscar un asiento o una promoción en el cabildo eclesiástico³⁹. Hasta entonces, en las universidades de regulares los capítulos provinciales se ocupaban de tales designaciones. El panorama se completará cuando se conozcan las relaciones entre la universidad y la carrera de los curas párrocos.

V. INERCIAS Y AVANCES

Puede estimarse que la historiografía en torno a las universidades coloniales chilenas alcanza escasas cinco páginas, frente a las 31 de la Argentina, 23 del Perú, y 61 de México⁴⁰. El contraste resulta más notable si se atiende a la riquísima bibliografía chilena en torno al periodo colonial. Al respecto, se hace obligado volver a Medina, sin limitarnos a las dos obras comentadas al inicio del presente trabajo. Cabe señalar que escribió o editó 392 libros: unas 82,000 páginas impresas..., y en gran medida, de temática colonial⁴¹. En no pocos de sus títulos se recaba información adicional sobre las universidades chilenas del periodo o sobre los universitarios. Se impone mencionar, pues sus estudios todavía básicos sobre la literatura chilena colonial, su *Diccionario biográfico colonial* (1906), sus estudios sobre la Inquisición en los tribunales de todo el continente, incluida su actividad en Chile. Y más aún, sus decenas de catálogos sobre la imprenta en cada ciudad de Hispanoamérica y Filipinas, desde que llegó la primera prensa a un lugar, hasta 1820. Así como los siete de la *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)*, catálogo de autores y de asuntos americanos impresos en Europa, etc. Al cabo de un siglo, sus monumentales repertorios se mantienen como la referencia básica, si no única, para identificar y estudiar cualquier publicación

³⁹ En particular, Lucrecia Enríquez, “El clero secular en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile (siglos XVIII y XIX)”, en *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, Rodolfo Aguirre (coord.) (México: UNAM-IISUE, 2013), pp. 199-227. Otros trabajos suyos sobre carreras del clero secular, en la Bibliografía. La autora afirma que el seminario conciliar de la fronteriza ciudad de Concepción graduaba desde que los jesuitas lo gestionaban y, después, en su etapa secular. Habrá que estudiar con detalle las fuentes primarias para corroborar la noticia, conocer el fundamento legal de dicha práctica, su frecuencia, y la repercusión y validez de tales grados para la carrera clerical.

⁴⁰ Se toma como referente la recabada en *El poder de las letras*. La chilena ocupa las pp. 800-804, frente a la argentina, pp. 769-795; Perú, 909-932; México, 846-907. Además, en la sección *General* de la bibliografía algunas entradas incluyen a Chile.

⁴¹ Aparte de la obra de Feliú Cruz, Cristián Gazmuri R., *La historiografía chilena (1842-1970)*. Tomo I (1842-1920) (Santiago: Ed. Taurus, 2006), pp. 161-173. Lo describe como “diplomático, historiador, numismático, bibliófilo, juez, publicista, historiógrafo, escritor, lexicógrafo, diccionarista, genealogista, bibliógrafo, traductor, arqueólogo, y entomólogo [dio su nombre a un insecto cuya especie clasificó]. Sabía, además de literatura [...], de teatro y de cine”, p.173.

de la época colonial y, por supuesto, para conocer la producción impresa de los autores universitarios.

Conviene destacar que, con anterioridad a Medina, Miguel Luis Amunátegui, en “La Universidad de San Felipe” (1874) realizó un vívido, puntual y documentado seguimiento de la problemática vida de la corporación⁴².

En lo tocante a la universidad y colegios jesuíticos, también se advierte en Chile la práctica común de los historiadores de la orden, y de muchos especialistas en ella: tienden a promover una imagen que privilegia su papel como misionera. Por tanto, tienden a desatender lo relativo a sus bienes y finanzas, y son excepcionales los que destacan su actividad docente o “ministerio educativo”⁴³. Antes bien, diluyen ese aspecto en el marco más amplio de lo misional. En las 1,347 páginas de la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* (1890- 1891), del P. Francisco Enrich, tal vez no llegan a diez las dedicadas al colegio máximo, el convictorio y la universidad. Y de modo análogo procedió, ocho décadas después, el P. Walter Hanisch, el gran investigador de los documentos de la orden. En su *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*⁴⁴, apenas si mencionó colegios y universidad en sus 273 páginas. Si a lo anterior se agrega la escasez de fuentes seriadas, la dispersión de las conservadas, y que su consulta no siempre es fácil, resulta explicable la falta de estudios sobre su universidad, fuera de las generalidades aportadas por Medina, y de unos cuantos documentos fundamentales rescatados y editados por él, como el del pleito de 1699.

La institución de los dominicos no ha corrido hasta ahora con mejor suerte. Toda la información disponible solía limitarse a las fuentes resumidas o transcritas por Medina, y a las noticias que aportó en su bosquejo de la labor educativa de la orden⁴⁵. La profusa y documentada *Historia de la provincia dominicana de Chile*, de Raimundo Ghigliazza, resulta de poca ayuda, pues se detuvo en 1611; por consiguiente, antes de abrirse el estudio⁴⁶. Al parecer, por mucho tiempo no hubo noticia del fundamental *Libro de la universidad*. Todo indica que Medina no lo conoció; en caso de haberlo visto, es evidente que no le dio la importancia debida. En 1979, fray Ramón Ramírez publicó *Los dominicos en Chile y la primera Universidad*, obra

⁴² Ver nota 24.

⁴³ Hay excepciones como Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los jesuitas* en Guadalajara y también en Puebla; Carmelo Sáenz de Santa María estudió Guatemala; y el incansable José Del Rey Fajardo ha explorado los territorios de lo que hoy es Venezuela y Colombia. Ver la Bibliografía.

⁴⁴ Walter Hanisch, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* (Buenos Aires-Santiago: Editorial Francisco de Aguirre, 1974), pp. 42-46 y 79-86.

⁴⁵ José T. Medina, *La instrucción pública...*, t. I, pp. 141-182 y 227-240; t. II, pp. 1-190.

⁴⁶ Raimundo Ghigliazza, *Historia de la provincia dominicana de Chile*. Vol. I (Concepción: Impr. Franklin, 1898) el segundo, póstumo, Santiago, Provincia dominicana, 1985.

muy general que, en 184 páginas llenas de ilustraciones, abarca desde la creación de la orden en el siglo XIII, al siglo XX⁴⁷. Con todo, por primera vez hizo uso extensivo del *Libro*, del que reprodujo unas páginas, transcribió parte de las constituciones y presentó alguna lista de los graduados miembros de la orden de predicadores. Esas importantes pistas permitieron su reciente localización y consulta⁴⁸. Se esperan novedosos enfoques y resultados de la tesis que Miguel Lecaros está por concluir sobre la universidad de los predicadores.

Durante el siglo XX, quienes han tratado de las universidades chilenas coloniales, en particular sobre San Felipe, suelen reducirse a glosar o saquear a Amunátegui y Medina, sin aportes dignos de ese título. Por mucho tiempo, tal vez la única contribución original se debió al experto en genealogía y heráldica, Luis Lira Montt. Obsesionado por la nobleza, de la que se consideraba miembro, rebuscó minuciosamente en el ANH y otros acervos chilenos como el del Instituto Nacional, y en españoles como el de Indias, toda noticia en torno a nobles del antiguo reino. En la medida que consideraba las colegiaturas reales como “actos positivos de hidalguía”, dedicó singular atención a detectar a los colegiales de Santiago en el antiguo régimen, de los que ofrece listas con más de 900 individuos procedentes del Seminario, del Convictorio jesuítico y del Carolino. Su minuciosa labor lo llevó a descubrir también buen número de estudiantes chilenos en Córdoba del Tucumán; visitó además los archivos de Sucre en busca de chilenos. En 2010 recopiló 41 artículos publicados a partir de 1961, con el título de *La nobleza en Indias. Estructuras y valores sociales*⁴⁹. En ellos reimprime media docena de trabajos, alguno casi un libro, sobre colegiales y sobre la universidad de San Felipe. Si bien supo detectar y documentar ese ámbito de estudio, rara vez fue más allá del levantamiento de series onomásticas. A pesar de ello, ofrece nóminas y pistas documentales que pueden servir de base para un futuro estudio social. De igual modo, sus trabajos revisten interés por las pistas que aporta para identificar documentos citados, y de difícil localización. Así, se refirió más de una vez a unos libros de matrículas del siglo XVIII, vistos en la Biblioteca del Instituto Nacional, de los que, hasta el momento, se ignora su paradero.

Sin duda, el atraso historiográfico limeño debe mucho a la pérdida de su archivo, algo que habría contribuido a desalentar estudios novedosos sobre su universidad. Respecto a Chile, es difícil explicar los motivos de la falta de trabajos

⁴⁷ Ramón Ramírez, *Los dominicos en Chile y la primera universidad* (Santiago: Universidad Técnica del Estado, 1979).

⁴⁸ Ver nota 12, y *El poder de las letras*, Anexo IX, 9.4.

⁴⁹ Luis Lira Montt, *La nobleza en Indias. Estructuras y valores sociales*. Vol. 2 (Santiago: Ed. Bicentenario, 2010), pp. 11-13.

sobre graduados coloniales, a pesar de que dispone de tan copiosas fuentes, impresas y manuscritas; en particular el acervo de San Felipe, prácticamente íntegro. Tal vez tiende a creerse que nada resta por añadir a la vastísima obra de Medina. Sin embargo, por meritoria que haya sido su labor, en especial para recolectar y editar documentos, como historiador -según se dijo- solía limitarse a poco más que transcribirlos, con breves glosas que no siempre venían al caso, ni revelan que tuviese una idea muy clara de la estructura interna de aquellas instituciones. Tampoco creyó pertinente -no eran esos los tiempos- hacer estudios sobre poblaciones universitarias y su papel en la sociedad. Hubo que esperar a 1993 para que, en tan gris panorama, surgieran los estudios de Sol Serrano acerca del papel jugado por las letras y los letrados, si bien ella se asoma al primer Chile republicano. Hacen falta trabajos análogos para el periodo colonial⁵⁰. Por suerte empiezan a aparecer trabajos como los mencionados de Lucrecia Enríquez.

Hasta ahora, pues, apenas si se comienza a estudiar a las universidades coloniales chilenas en el marco de aquella sociedad que tanto tuvo, durante largos años, de presidio militar, cercada al sur por los indómitos mapuches, al este por la cordillera de los Andes y al norte por el desierto de Atacama, pero, hacia el poniente, con una espaciosa ventana al mundo: el febril puerto de Valparaíso. ¿Qué papel jugaron las tímidas universidades de los dominicos y los jesuitas, o la pequeña institución real de San Felipe en aquel medio dominado por grupos poderosos, aunque reducidos, de activas familias de origen transatlántico? ¿Cómo interactuaban con las autoridades de la audiencia y la capitanía general, con el obispo y su cabildo, y con las órdenes religiosas, tan pródicamente asentadas en Santiago? Por haber sido San Felipe una corporación real de la época borbónica, ¿en qué medida el presidente de la audiencia coartaba toda independencia al claustro de doctores, o tal vez el gremio logró consolidarse y hacer sentir su propio peso corporativo? En la medida que las fuentes permiten advertir, ¿qué tan copiosa fue la población escolar de cada una de las tres instituciones, en especial de la mejor documentada? ¿Qué destino laboral tuvieron sus graduados? ¿Cómo se desempeñaron -para citar al oidor del siglo XVII- aquellos miembros de la corporación dedicada al “gobierno político de la paz”?

Con una historiografía general tan amplia como la chilena, ricos archivos y numerosos instrumentos auxiliares como los amplios diccionarios biográficos, es de esperar que pronto se acreciente el interés por realizar trabajos de corte renovador que

⁵⁰ Baste citar, Sol Serrano, *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX* (Santiago: Editorial Universitaria, 1993); y Sol Serrano, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)* (Santiago: FCE, 2008).

aporten una visión coherente de las relaciones de las élites locales, en particular las formadas mediante las letras, con la gestión regional del vasto imperio indiano.

Referencias

- Amunátegui, Miguel Luis. “La Universidad de San Felipe” en *Anales de la Universidad de Chile*. T. XLV. Santiago: Universidad de Chile, 1874.
- Enrich, Francisco. *Historia de la compañía de Jesús en Chile*. Tomo 2. Barcelona: Imprenta de Francisco Rosal, 1891.
- Enríquez, Lucrecia. “El clero secular en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile (siglos XVIII y XIX)”. En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, editado por Rodolfo Aguirre. México: UNAM-IISUE, 2013.
- Feliú Cruz, Guillermo. *Catálogo breve de la biblioteca americana que obsequia a la Nacional de Santiago José Toribio Medina*. Vol. 4. Santiago: Imprenta Universitaria, 1929-1951.
- García Ahumada, Enrique. “La educación en el Chile colonial”. En *Historia de la Iglesia en Chile*, editado por Marcial Sánchez Gaete. Tomo I. Santiago: Editorial Universitaria, 2009.
- Gay, Claudio. *Historia física y política de Chile*, Vol. II, Documentos. Santiago: Ed. Cámara Chilena de la Construcción, et al, 2009 (1ª, París, 1852).
- Gazmuri, Cristián. *La historiografía chilena (1842-1970)*. Tomo I (1842-1920). Santiago: Ed. Taurus, 2006.
- Ghigliazza, Raimundo. *Historia de la provincia dominicana de Chile*. Vol. I. Concepción, Impr. Franklin, 1898.
- González González, Enrique con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. México: Ed. IISUE-UAM- BUAP-EyC., 2017.
- *Guía de fondos del Archivo Nacional Histórico. Instituciones coloniales y republicanas*. Santiago: Ed. Archivo Nacional de Chile, 2009.
- Hanisch, Walter. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Buenos Aires-Santiago: Editorial Francisco de Aguirre, 1974.
- Lira Montt, Luis. *La nobleza en Indias. Estructuras y valores sociales*. Vol. 2. Santiago: Ed. Bicentenario, 2010.
- Medina, José Toribio. *Actas del cabildo de Santiago*. Vol. 9. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1902.
- Medina, José Toribio. *Historia de la Real Universidad de San Felipe*. Santiago: Impr. Universo, 1928.

- Medina, José Toribio. *La instrucción pública en Chile. Desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de S. Felipe*. 2 Vol. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1905.
- Mercado, Roberto y Ramón Ramírez. “Libros y documentos del Archivo Provincial de la orden de los predicadores en Santiago de Chile”, en *Anuario de historia de la Iglesia en Chile*, Vol. 7, editado por Seminario Pontificio Mayor, 1989.
- Newson, Linda A. “The Demographic Impact of Colonization”, En *The Cambridge Economic History of Latin America*, editado por Victor Bulmer-Thomas, John H. Coatsworth y Roberto Cortés. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- Pérez Puente, Leticia. “Un colegio en tiempos de guerra. El seminario tridentino de Santiago de 1585 en la historiografía chilena del siglo XIX”, en *Matrícula y lecciones. XI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*. Valencia, noviembre 2011. Vol. 2. Valencia, Ed. Universitat de València, 2012.
- Pérez Puente, Leticia. *Los cimientos de la Iglesia en la América española: los seminarios conciliares, Siglo XVI*. México, UNAM-IISUE, 2017.
- Ramírez, Ramón. “Índice de documentos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile; Censos y capellanías, siglo XVI a XX”. *Historia*, Vol. 18, 1983.
- Ramírez, Ramón. “Índice de documentos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile; Censos y capellanías, siglo XVI a XX” segunda parte. *Historia*, Vol. 19, 1984.
- Ramírez, Ramón. *Los dominicos en Chile y la primera universidad*. Santiago: Universidad Técnica del Estado, 1979.
- Ramón, Armando de. *Historia de Chile: desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Santiago: Ed. Catalonia, 2010.
- Ramón, Armando de. *Santiago de Chile (1541-1991)*. Santiago: Ed. Catalonia, 2007.
- Rodríguez Cruz, Águeda M. *Historia de las universidades hispanoamericanas: Período hispánico*. Vol. 2. Bogotá: Ed. Instituto Caro y Cuervo, 1973.
- Serrano, Sol. *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Santiago: FCE, 2008.
- Serrano, Sol. *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago: Editorial Universitaria, 1993.